

La oposición al completo:

EXPONEN

Tras la información publicada por el Diario de Burgos en fecha 22 de septiembre de 2015 sobre el cobro de dietas del concejal del Partido Popular D. Fernando Gómez Aguado sobre gastos que ya habían sido abonados por otras entidades colaboradoras del Ayuntamiento y con el fin de aclarar todos los casos en que se haya podido incurrir en irregularidades sobre el cobro de dietas a lo largo del pasado mandato municipal, los abajo firmantes solicitan la convocatoria de un Pleno Extraordinario con el objeto de crear una comisión de investigación para determinar todas las responsabilidades a las que haya lugar.

El señor alcalde y la portavoz del grupo municipal popular, Gema Conde, fueron informados el mismo martes 22 de la necesidad de que el regidor asumiera la responsabilidad de convocar este Pleno Extraordinario, pero una semana después no hemos obtenido respuesta. El Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos establece la posibilidad de que un cuarto de los corporativos soliciten la convocatoria de un Pleno Extraordinario.

Sobre la constitución de la Comisión de Investigación el artículo 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que exista proporcionalidad, según la composición de Pleno, en función del número de concejales de cada grupo. Por lo tanto, el Pleno Extraordinario que se convoque al efecto deberá determinar el número exacto de miembros de dicha comisión, presidida en cualquier caso por un concejal o concejala de la oposición.

Esta comisión tendría atribuciones de estudio, informe, preparación y consulta de todos los asuntos relacionados con este caso. La Comisión de Investigación actuará de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos. La misma podrá llamar a declarar a cuantas personas o instituciones se requiera como necesario.

SOLICITAN

1.- Celebrar un Pleno extraordinario para convocar con carácter de urgencia en el que presentará una Propuesta para la creación de una Comisión Especial de Investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos.

2.- Qué la mencionada Comisión Especial de Investigación se crea al objeto de esclarecer los hechos denunciados, contra el concejal D. Fernando Gómez Aguado, en la edición escrita del Diario de Burgos de fecha 22 de septiembre de 2015; Así como comprobar cualquier otro caso al margen de los denunciados por dicho medio de comunicación en los que se haya incurrido en la misma irregularidad.

ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS